INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias. Queda para proveer,

Palmira, 19 de diciembre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 1540
Restitución de Bien Inmueble
Rad. 76-520-40-03-001-2022-00306-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de las entidades bancarias Banco de Colpatria, Banco de Occidente, Banco BBVA, Banco Caja Social y Banco Pichincha por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTÍFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 004 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de Enero de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e39b3138a271b18b45a76e4f13c463b4615a65a4d5c7ae0fa5a9a04d0c17723d**

Documento generado en 17/01/2023 09:47:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica